# MINISTERIO DE SALUD ELIMINA DECRETO

# SHIRLEY SANDÍ

ssandi@lateia.co.cr

Como no todos los gavs o lesbianas tienen Sida, el Ministerio de Salud decidió eliminar el decreto que les prohibía donar sangre.

María Luisa Ávila, ministra de Salud, indicó que ese impedimento era discriminatorio, por lo que nuevamente podrán tener ese derecho, anulado en 1990. "En el formulario para donar se excluía a las personas que aceptaban tener cierta orientación sexual, pero bien podían mentir. Entonces preferimos cambiar las preguntas por otras que revelen sus conductas sexuales", dijo Ávila.

Y es que es más peligrosa una persona promiscua que una pareja gav v fiel.

La norma cambiará una vez que sea publicada en el Diario Oficial La Gaceta. Tras la decisión, Alberto Cabezas, quien peleó por el camoio, retiró recursos de amparo y denuncias penales.



En el país se recolectan al mes un promedio de 22 mil litros de sangre, que no alcanzan debido a la demanda.

# **CREO OUE...**



VIGII ANCIA

"Ellostienen derechoa donarcomo cualquier otrapersona interesada en hacerlo"

CONSTRUCCIÓN

"Paramifue unamala decisión. **Piensoquees** peligroso que los dejen donar"

